



Gobierno del
Cambio



BIENESTAR
FAMILIAR



Rendición de cuentas – 2024

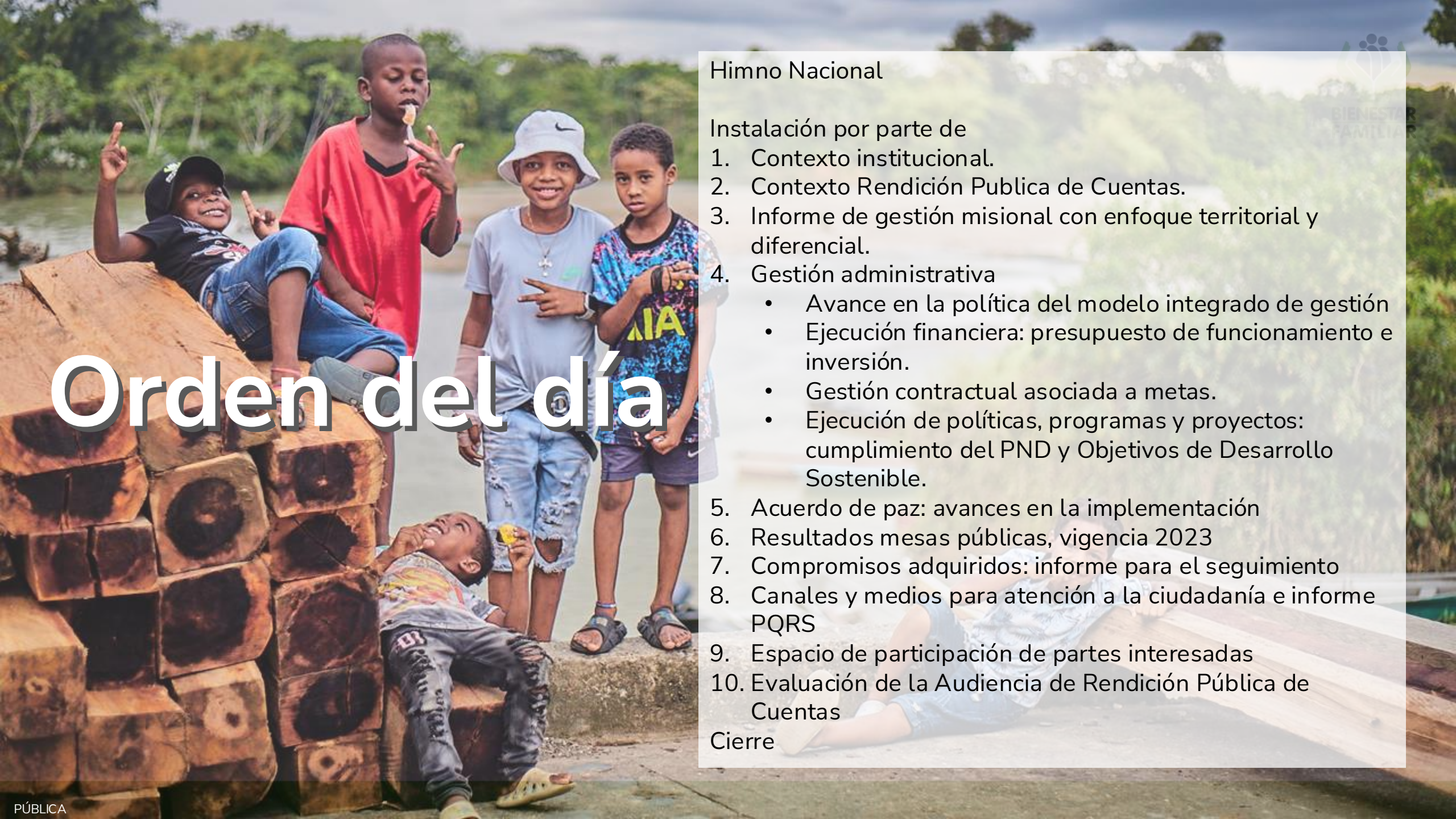
Regional Bogotá
Centro Zonal Santafé



Indicaciones



- Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video
- Se informa que la reunión se grabará
- Se solicita a los asistentes, acercarse a firmar la asistencia, al puesto de registro que se encuentra al ingreso del auditorio
- Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra



Orden del día

Himno Nacional

Instalación por parte de

1. Contexto institucional.
 2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.
 3. Informe de gestión misional con enfoque territorial y diferencial.
 4. Gestión administrativa
 - Avance en la política del modelo integrado de gestión
 - Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión.
 - Gestión contractual asociada a metas.
 - Ejecución de políticas, programas y proyectos: cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 5. Acuerdo de paz: avances en la implementación
 6. Resultados mesas públicas, vigencia 2023
 7. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento
 8. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS
 9. Espacio de participación de partes interesadas
 10. Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas
- Cierre



Contexto Institucional



Apuestas de país por mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes



1 Más oportunidades para la primera infancia en los territorios

- 2.700.000 niños y niñas
- 400 municipios (255 PDET- ZOMAC)

2 Prevención articulada de las violencias contra niños, niñas y adolescentes

- Estrategia Atrapasueños
- Atención a las Familias

3 Protección y atención a las vulneraciones

- Sistema Justicia Familiar
- Justicia restaurativa en SRPA

4 Contribución al Derecho humano a la alimentación

- Investigación Alimentaria
- Zonas de recuperación alimentaria
- Soberanía alimentaria



Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad- Decreto No. 1074 de 2023.



33 regionales



216 centros
zonales



1.125 municipios con
atención del ICBF



2.358.535
usuarios atendidos
en 2023*



\$9,78 billones
(Inversión 2023)



15.876
colaboradores en
2023

Plataforma estratégica



MISIÓN

Liderar la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas dirigidas a ellos y ellas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de sus proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de sus familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

VISIÓN

En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permiten el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes posicionándose como la generación de la vida, la paz y la justicia social.



Plataforma estratégica

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.

Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural.

Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.

Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios.

Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.



Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.

Consolidar una cultura organizacional basada en principios de calidad, oportunidad, calidez, innovación e integralidad para fortalecer sus programas y estrategias desde la gestión intra e inter institucional, la toma de decisiones basada en evidencia, la seguridad digital, la privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar y el trabajo digno de su talento humano.

Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.



Modelo de Transparencia y Ética Pública



7 Componentes





Contexto

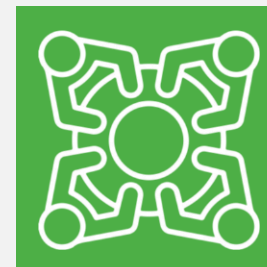
Rendición Pública de Cuentas



¿Qué es rendir cuentas?



El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.



MARCO NORMATIVO



Ley 1712 de 2014

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Decreto 183 de 2015

Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.

Ley 1755 de 2015

- Ley que regula el derecho fundamental de petición.
- Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.

Decreto 1499 de 2017

Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.

Decreto 1081 de 2015

Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».

Decreto 230 de 2021

Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC),

Documento CONPES 167 de 2013

“Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.

LEY 2195 DE 2022

Programa de Transparencia y Ética Pública

Micrositio de Transparencia - Página web



Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



1. Información de la Entidad
Consultar No. 1



2. Normativa
Consultar No. 2



3. Contratación
Consultar No. 3



4. Planeación, Presupuesto e Informes
Consultar No. 4



5. Trámites
Consultar No. 5



6. Participa
Consultar No. 6



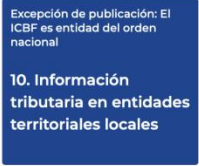
7. Datos Abiertos
Consultar No. 7



8. Información Específica para Grupos de Interés
Consultar No. 8



9. Reporte de Información específica por parte de la entidad
Consultar No. 9



10. Información tributaria en entidades territoriales locales

Información de Interés



Gobierno Digital



Rendición de Cuentas



Acuerdos de Paz

Destacado



Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción



Déjanos tu opinión acerca de esta sección. [Participa en la encuesta](#)

Normativa Relacionada

→ Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

→ Resolución No. 1519 de 2020

→ Resolución No. 3564 de 2015 (derogada)

→ Decreto No. 1081 de 2015

→ Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

Declaración de Accesibilidad y Usabilidad

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)



Procedimiento



Cronograma



Componentes



Marco Normativo

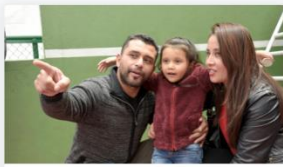
Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

+ Generalidades

+ Definiciones

- Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5 P2.MS
 - o Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6 F1.P2.MS
 - o Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3 F10.P2.MS
 - o Formato Compromisos RPC y MP v3 F11.P2.MS
 - o Formato Resultados RPC y MP v3 F12.P2.MS
 - o Formato Consulta Previa MP v3 F6.P2.MS
 - o Formato Análisis Consulta Previa MP v3 F7.P2.MS
 - o Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2 F8.P2.MS
 - o Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3 F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF Definición de temáticas



Informe de gestión

Temas misionales con enfoque territorial



Experiencias exitosas



Logros Regional xxxx





Informe de gestión

Avance de políticas del Modelo
Integrado de Planeación y Gestión



Informe de Gestión - Administrativa





Informe de ejecución Financiera



Informe de Gestión - Financiera



Regional Bogotá

Programación Metas Sociales Y Financieras

Consolidado de Atención

Modalidades De Atención	Contratos Suscritos	Cupos Contratados	Usuarios Atendidos
Primera Infancia			125.131
Infancia			
Adolescencia Y Juventud			
Familia Y Comunidades			
Nutrición			
Protección			
TOTAL			

Informe de Gestión - Financiera



TIPO DE CONTRATO	2023	VALOR
Contratos de aporte	\$	\$
Contrato prestación servicios profesionales	\$	\$
Contrato prestación de servicios	\$	\$
Otros - funcionamiento	\$	\$
TOTAL	\$	\$



Informe de ejecución

Contractual – Asociada a metas



Informe de Gestión - Contractual





Informe de ejecución

Políticas, programas y proyectos

Cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible



Informe de Gestión - Políticas, Programas y Proyectos





Informe Acuerdo de Paz

Avances en la implementación



Acuerdo de Paz



¿Cómo lo hicimos?

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Acuerdo de Paz



¿Quiénes se beneficiaron?

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Resultados

Mesas Públicas 2023



Consulta **previa**



Foto

Numero de encuestas

XXXXXXXXXX

Asistentes

XXXXXXXXXX

Tema seleccionado

XXXXXXXXXX



Compromisos

Informe para seguimiento



Compromisos adquiridos



Compromiso Por Centro Zonal	Responsable	Fecha De Cumplimiento (Dentro e la Vigencia)



PQRS

**Canales y medios para
atención a la ciudadanía**



Informe PQRS



Tipo

Principales Motivos

2023

Oportunidad
Respuesta

Peticiones

Quejas

Reclamos

Sugerencias

Línea Anticorrupción y Página Web



Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

Canales de Atención a la Ciudadanía

 Chat ICBF Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm	 Videollamada Disponble lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.	 WhatsApp Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm	 Llamada en Línea Disponble lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
 Línea Anticorrupción Informe de denuncias	 Puntos de Atención Direcciones regionales y centros zonales del ICBF	 Correo de contacto atencionalciudadano@icbf.gov.co	 Notificaciones Judiciales NotificacionesJudiciales@icbf.gov.co



Ventanilla de Trámites y Servicios



Portafolio de Oferta Institucional



Preguntas y Respuestas Frecuentes



LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN



ICBF 2024



Victorias tempranas



Como va la Regional en 2024



Participación y evaluación

Participación interesadas





ICBF te escucha



Levanta la mano y el
moderador dará la palabra

**Evaluación de la Audiencia de
Rendición Pública de Cuentas**



Gracias